

Economía

Luz verde para la reforma educativa que retira Ciudadanía y selectividad

El coste asociado a la nueva Ley será de 300 millones de euros a partir de 2016

V. R. MADRID.

Fin de la selectividad y de Educación para la Ciudadanía, evaluaciones finales para el final de cada etapa educativa y mayor capacidad del Gobierno para la decisión sobre los contenidos, son algunas de las materias centrales del anteproyecto de ley de la reforma educativa aprobado ayer por el Gobierno.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, que cifró el coste asociado a la nueva Ley en unos 300 millones de euros a partir de 2016, presentó al Consejo de Ministros la propuesta articulada de la futura Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), que modificará parcialmente la Ley Orgánica de Educación (LOE), de 2006.

Sáenz de Santamaría explicó que los objetivos principales de la reforma educativa son fortalecer la formación integral de los alumnos. "Queremos conectar el aula con el empleo", señaló, y subrayó que el anteproyecto supone poner en marcha una reforma "clave" para el sistema educativo para contribuir a atajar uno de los principales problemas del mismo: el abandono y el fracaso escolar.

Son varios los cambios que introduce la reforma educativa. En primer lugar, simplifica los itinerarios de Bachillerato, que se reduce a cinco vías (Ciencias e Ingeniería, Ciencias de la Salud, Humanidades, Artes y Ciencias Sociales). Tendrá una evaluación final nacional, que sustituye a la selectividad, con un valor del 40 por ciento, mientras que la nota media de la etapa tendrá un peso del 60 por ciento.

Los centros universitarios, además, podrán realizar pruebas específicas añadidas para el acceso de los estudios que oferten.

Lengua y matemáticas

Por otra parte, se establecen evaluaciones externas homogéneas, a nivel nacional, en las fases educativas de ESO y Bachillerato. Los alumnos de Primaria pasarán una evaluación interna de los centros educativos en tercero para la detección precoz de dificultades de comunicación lingüística y matemáticas, que podría suponer la repetición de curso si el resultado no es óptimo. En sexto de esta etapa, otra evaluación con carácter informativo y orientador servirá para comprobar si han logrado las competencias y objetivos de la etapa y la viabilidad del tránsito a ESO.

En esta etapa educativa, será el centro quien tenga la última deci-

Novedades de la ley Wert

- ✓ Se realizará una **evaluación en 3º de Primaria para la detección precoz de dificultades en el aprendizaje**: Se comprobará el grado de adquisición de las competencias básicas en comunicación lingüística y matemática. El equipo docente podrá adoptar las medidas excepcionales más adecuadas, que podrán incluir la repetición de este curso.
- ✓ Los alumnos realizarán una **evaluación al finalizar 6º de Primaria**: sin efectos académicos. Se comprobará el grado de adquisición de las competencias básicas y de cumplimiento de objetivos de la etapa, así como la viabilidad del tránsito del alumno por la siguiente etapa. Su resultado tendrá carácter informativo y orientador para los centros, el equipo docente, las familias y los alumnos.
- ✓ **El título de Graduado en ESO se obtendrá tras la superación de una evaluación final que se realizará al final del 4º de la ESO**. Habrá pruebas diferentes para acceder a Bachillerato o a Formación Profesional dependiendo de la opción que hayan elegido los alumnos. La calificación final de ESO combinará la nota media de las notas obtenidas en ESO ponderada al 70%, y la nota de la evaluación final al 30%.
- ✓ **Bachillerato**: se racionaliza la oferta educativa al reducirse el número de vías a 5: ciencias e ingeniería, ciencias de la salud, humanidades, artes y ciencias sociales.
- ✓ **Se sustituye la Prueba de Acceso a la Universidad** por una evaluación de final de Bachillerato de ámbito nacional. La calificación final de Bachillerato combinará la nota media de las notas obtenidas en Bachillerato ponderada al 60%, y la nota de la evaluación final al 40%.
- ✓ **Ciclos de Formación Profesional Básica**, que sustituirán a los actuales Programas de Cualificación Profesional Inicial, pasan de un año y un segundo año voluntario a dos años completos. Serán considerados educación básica, obligatoria y gratuita.
- ✓ **Se moderniza la Formación Profesional de Grado Medio**. Se incluyen materias instrumentales adaptadas al campo o sector profesional correspondiente y se facilita la continuidad con la Formación Profesional de Grado Superior a través de materias optativas.
- ✓ **Evaluaciones y pruebas de admisión**: los alumnos que no las hayan superado, o que deseen elevar las calificaciones obtenidas, podrán repetirlos en convocatorias sucesivas.
- ✓ Autonomía de los centros para **diseñar e implantar métodos pedagógicos propios**.
- ✓ Nuevo requisito para los nuevos directores de centros: **certificación acreditativa de haber superado un curso de formación** sobre el desarrollo de la función directiva.
- ✓ Posibilidad para las **Administraciones educativas de concertar con centros de educación diferenciada por sexos**, siempre que cumplan los requisitos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

Fuente: Elaboración propia.

elEconomista

sión con respecto a esto, independientemente de los resultados en las pruebas.

En Primaria, la materia Conocimiento del Medio se desdobra en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, y desaparece Educación para la Ciudadanía, que en ESO es sustituida por un curso de la nueva Educación Cívica y Constitucional, y en Bachillerato vuelve a reconvertirse en Filosofía y Ética.

La reforma educativa apostará por un fortalecimiento de las asignaturas instrumentales, como las matemáticas, las ciencias, la lengua y el inglés, "básicas para cimentar el edificio de la educación". En este refuerzo horario de estas asigna-

turas, las lenguas están repensadas tanto por la lengua común como por las lenguas cooficiales.

Modernización de la FP

En cuanto a la Formación Profesional, o FP, sus ciclos sustituyen a los actuales Programas de Cualificación Profesional Inicial y pasarán a ser de dos años completos, considerados como educación básica, obligatoria y gratuita, dirigidos a alumnos de 15 años.

Se introducen asignaturas en la FP de grado medio orientadas a sectores profesionales y se facilita el paso hacia la FP de grado superior desde una FP de grado medio. Ésta se "moderniza", según el Gobier-

no: habrá materias instrumentales adaptadas al sector profesional correspondiente y se facilita la continuidad en la superior a través de materias optativas.

El Gobierno, por otra parte, aumenta su capacidad de decisión sobre contenidos al 65 por ciento en las comunidades con lengua cooficial y al 75 por ciento en el resto de autonomías. "Se trata de reducir una dispersión de los contenidos educativos que ya era inmanejable", afirmó el ministro Wert. Y los directores de los centros educativos podrán elegir a sus colaboradores y adaptar los recursos humanos a las necesidades del centro.

Finalmente, las administraciones educativas podrán concertar con centros de educación por sexos siempre que cumplan la convención internacional sobre la lucha contra las discriminaciones en la enseñanza, por lo que esta opción es válida. A este respecto, el Ejecutivo propone "diálogo" para llegar a un acuerdo con las aportaciones de todos y el compromiso de alumnos, familias y profesores.

@ Más información en www.economista.es

En breve

Escasa incidencia de la huelga de Metro en Madrid

La jornada de paros parciales en Metro de Madrid, la segunda de la semana, de ayer pasó con la misma indiferencia que la primera. La empresa y los sindicatos coincidieron en que el día transcurrió sin incidencias, pero difirieron, de nuevo, en el seguimiento. Mientras Metro cifró el de la mañana en el 48 por ciento, los sindicatos lo elevaron hasta el 98 por ciento. El consorcio madrileño aseguró que los servicios mínimos se habían cumplido. Los sindicatos habían advertido de que con los servicios mínimos establecidos el "impacto" iba a ser "mínimo".

Las hipotecas siguen a la baja

La firma de hipotecas de desplomó un 17,5 por ciento en julio en tasa interanual. Así, acumula 27 meses a la baja, aunque suaviza su descenso frente a junio (25,2 por ciento), informó el INE. El importe medio de las hipotecas en el séptimo mes del año fue de 98.892 euros, un 10,5 por ciento inferior respecto a un año antes.

Se reduce el déficit comercial

El déficit comercial se situó en 20.334,1 millones en los siete primeros meses de 2012, un 20,9 por ciento menos respecto al mismo periodo de 2011, según el Ministerio de Economía. Ello se debe al alza de un 3,7 por ciento de las exportaciones (29.574,6 millones), frente a un descenso de las importaciones del 0,5 por ciento, (149.908,7 millones).

Cae la subida salarial pactada

La subida salarial media pactada en convenio descendió hasta el 1,47 por ciento hasta agosto, más de un punto por debajo de la tasa de inflación interanual del mismo mes (2,7 por ciento), según los datos publicados por el Ministerio de Empleo.